

JUEVES, 19 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 201

## AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

**CVE-2017-9174** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para construcción de nave ganadera en la parcela 22 del polígono 104, en Pedreo.*

Solicitada por Miguel Ángel Salas Salas, con DNI n.º 72117570N, licencia de actividad para construcción de nave ganadera en parcela nº 22 polígono 104 sita en Pedreo (Rionansa), incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Puentenansa, 5 de octubre de 2017.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

[2017/9174](#)